CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:32

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 7591

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 14:36:57-0500

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Marangani, fue creado mediante Ley el 29 de agosto de 1834; en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada; se encuentra por encima de los 3.870 m.s.n.m, limita por el Norte con el distrito de Sicuani, por el sur y por el este con el departamento de Puno y por el oeste con los distritos de Langui y Layo.

Que, el distrito Marangani que procede de las expresiones quechuas Maran =batan y Kani(de kan= existe),según estudios de la cultura Inca determinaron que en el Tawantinsuyo existían 350 huacas o adoratorios incas, en una de las huacas ubicado en Marangani ,existía una enorme piedra plana parecida al batan que estaba al cuidado de un sacerdote ,esta huaca solo permaneció hasta 1574 , ya que por disposición del V Virrey del Perú es fundado el pueblo ,con la colocación de la primera piedra para la capilla llamada San Martin De Tours; aquel día se destrozó la huaca y las piedras del altar fueron enterradas completamente .Hoy una de esas piedras del altar incaico se puede ver en la puerta de la Iglesia , una piedra larga que es parte de las piedras de Sacsayhuamán (cusco).

Que, el distrito de Marangani en la actualidad comprende trece comunidades Campesinas: Huiscachani, Ccaycco, Quisini, Huayllapunco, Mamuera, Sullca, Hanccohocca, Tañihua, Llallahui, Chectuyoc, Ccuyo, Occobamba, Silly y cuatro sectores altos de producción: Quenamari, Choqueccota, Toxaccota Y Chilligua.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo al distrito de Marangani ubicado en la provincia de Canchis y departamento de Cusco al conmemorar su 189° Aniversario de su creación

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Marangani, en la persona de su señor alcalde, Filomeno Lorenzo Condori Mamani, así como a todas las autoridades que residen en este honorable distrito.

Lima, 25 de agosto del 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
Congresista de la República del Perú

www.congreso.gob.pe
Of. 203 del Edificio
Juan Santos Atahuallpa
Av. Abancay S/N – Lima
01-3117777 - 4733